



No. EXPEDIENTE
AVPC-2024
No. DOCUMENTO
SNC-PEUR-03-2024 AVPC

01 días de agosto del 2024

DISTRITO MUNICIPAL TURISTICO DE VERON-PUNTA CANA

Página 1 de 1

dictamen jurídico del pliego de condiciones

Unidad de Consultoría Jurídica

Quien suscribe, **LIC. LUIS MANUEL DEL RIO**, Nacionalidad Dominicana, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte No. 028-0069978-3, en mi calidad de Consultor Jurídico del (**Ayuntamiento del Distrito Municipal Turístico Verón-Punta Cana**), tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RENTA DE CAMIONES COMPACTADORES POR UN PERIODO DE 4 MESES, PARA LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN NUESTRO DISTRITO VERÓN PUNTA CANA"**, mediante el Procedimiento con Referencia No. (**SNC-PEUR-03-2024 AVPC**), para el período comprendido entre (**2024**), conforme a las solicitudes realizadas por el departamento de (**Compra y Contrataciones**).

MANIFIESTO: Mi **total Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RENTA DE CAMIONES COMPACTADORES POR UN PERIODO DE 4 MESES, PARA LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN NUESTRO DISTRITO VERÓN PUNTA CANA"**, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el Distrito Municipal Turístico de Verón-Punta Cana, Municipio de Higuey, Provincia de la Altagracia, República Dominicana, a la fecha uno (01) día del mes de agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024)


(Lic. Luis Manuel Del Rio)
Consultor Jurídico



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Consultor Jurídico
Copia 2 – Agregar Destino

